



*Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente Nº: 3717/01

Iniciador: Ministerio de Gobierno y Justicia.

Extracto: S/Pago de licencia anual no gozada al Crio. Roberto Alberto LLull

T.I.: Jefatura de Policía.

DICTAMEN Nº' 562/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 27/28 de autos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 26 ABR 2001
CD/ mfg.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa